

Guayaquil, 31 de Enero del 2005

Señores

MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA LUBRICADORA MONCADA S.A.
Ciudad.-

Señores Accionistas,

En cumplimiento de mis funciones de Comisario Principal de la compañía LUBRICADORA MONCADA S.A., y declarado expresamente que para el desempeño de mis funciones he cumplido con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, por lo tanto someto a vuestra consideración mi informe luego del examen realizado al Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, sobre los resultados del ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2005 en los términos siguientes:

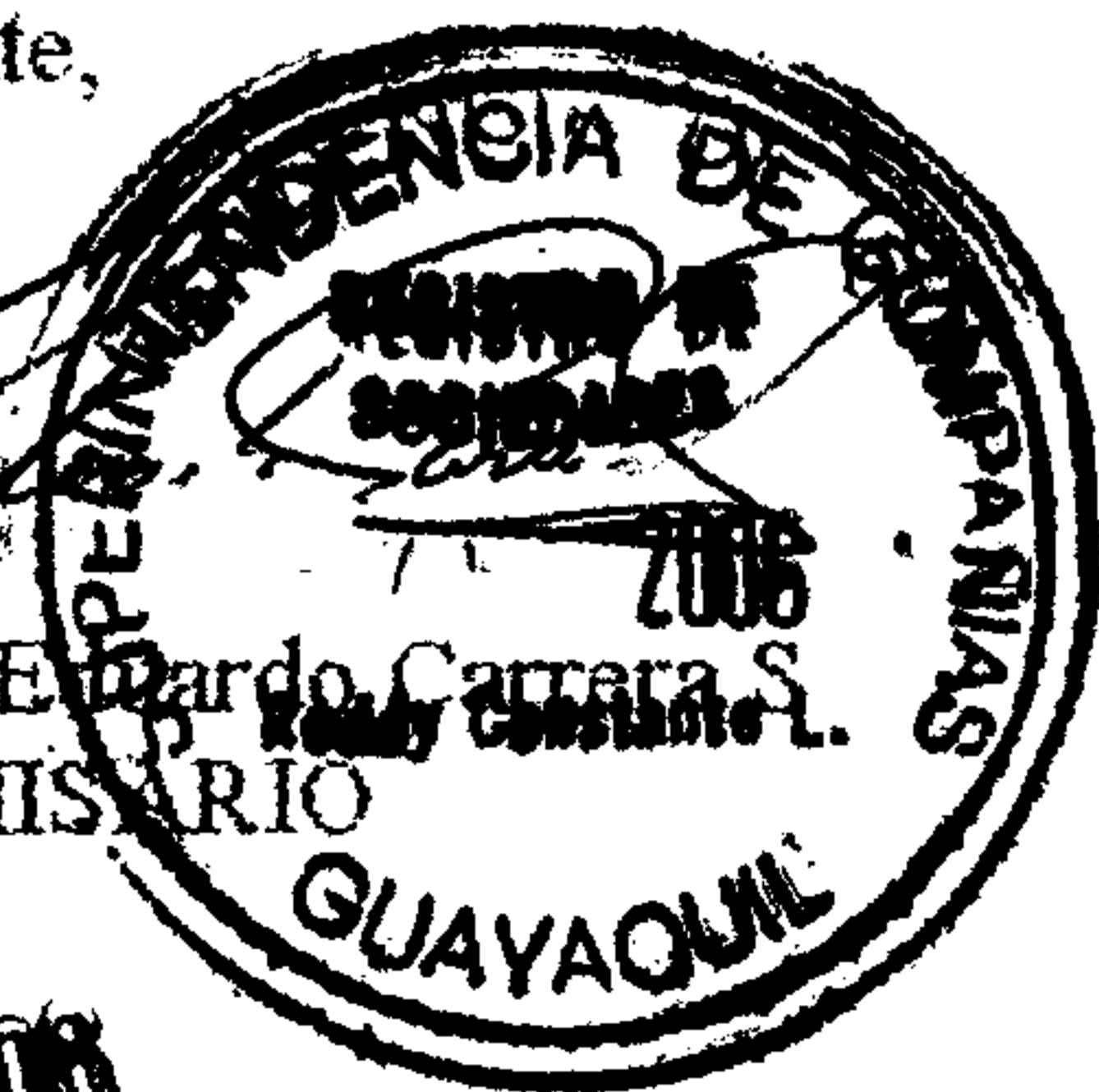
Los funcionarios y administradores de la empresa, me han brindado las facilidades necesarias, permitiendo revisar toda la documentación pertinente, suministrándome también su criterio sobre los procedimientos de control implementados en salvaguarda de los activos y pasivos, con todo lo cual he obtenido un criterio exacto sobre la marcha de la compañía.

Con relación a los procedimientos y sistemas que forman parte del control interno de la compañía, tendientes a cuidar los intereses de los accionistas, estos cumplen con los objetivos y son examinados periódicamente por los administradores para lograr resultados positivos de control.

Los Estados Financieros y sus índices han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, publicados en el R.O. # 510 del 29 de Agosto de 1990, por lo que son confiables y exactos.

Atentamente,

Ing. Com. Eduardo Carrara S.
COMISARIO



16 FEB 2006